

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21319** BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 280/2010-I se ha declarado mediante auto de fecha 19 de mayo de 2010 el concurso de "Construcciones Masabe XXI, S.L.", con domicilio en Barcelona, calle Maó, n.º 6-8, con CIF: B-63472757. Se ha designado como Administrador concursal a Carlos Zarco Punte (Abogado), con domicilio en calle Muntaner, n.º 318, entlo. 2.ª, 08021 de Barcelona, y con correo electrónico [czarco@dickae.com](mailto:czarco@dickae.com). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edifici C, planta 12.ª, de Barcelona.

Barcelona, 26 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100045730-1